



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, A FODEMEL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

REVALGA PARA ESTE AÑO DE 1810

delegacion que formaron el sud y el 2do Sr. D. Juan de los
Rios

Juan de los Rios

Fran^{co} Carrasco

*Juan Garcia
Bonilla*

Gonzalez

En la mañana veintidós dias de febrero de este año con la
expres^o que proviene de Ayacucho Sr. D. Juan de los Rios

El proximo de julio del mismo año hubo junta con presencia
de los señores Alcaldes D. Juan Exea, Sr. Alonso Exea, Sr. Juan
Guerra, y Sr. D. Pedro de Tapia Oca. y Sr. Pedro de los Rios
Procurador Fiscal del partido con un asistencia, y habiendo
inteligenciado a los señores de la respectiva jurisdiccion por
comparacion de Sr. Juan Carrasco y Sr. Juan Garcia, en sus
logerios acordando que con testimonio del primer acuerdo, en
su cuenta referida, y una decernida en su propia cuenta a
S. Es la Depose^o Provisional en la que se expresa que los
condiciones a dar a conocer la necesidad de la Junta de pa-
peler que se reclamaron para cumplir con su orden
del deparado Inid, y que para ello se expone se verba
remitirlos pues deno ser asi quedara la cosa sin ef-
ectarse en lo principal, y lo forman los señores que a
cierto

Andrés Carrasco

Juan Exea

*Alonso Exea
Juan de los Rios
Sanchez*

El mismo día para
el Ayuntamiento.

José de los Rios

Pedro fernandez

opinion que se oyo

